SOLICITUD DE OFERTA: PRODUCCIÓN Y EDICIÓN AUDIOVISUAL DE VÍDEO RESUMEN DE ACTIVIDADES

Expediente: GAIX-ESP-2026-009

1. Entidad solicitante y Marco de la Actividad

La **Asociación GAIA-X España** precisa contratar los servicios de edición y posproducción audiovisual para la elaboración de un vídeo promocional e institucional de sus actividades. Este encargo se enmarca en las actuaciones de difusión y promoción de la subvención nominativa otorgada por el **Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública** (Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial).

2. Objeto del Trabajo y Materiales Facilitados

- **Alcance**: el vídeo deberá reflejar el conjunto de actividades desarrolladas por la Asociación en el marco de la subvención nominativa, que comprende alrededor de 120 eventos. El vídeo deberá incluir una referencia visual a la totalidad de los eventos, pudiendo emplearse para ello mosaicos, secuencias rápidas o grafismos animados.
- **Recursos de origen**: La Asociación facilitará un banco de recursos compuesto por
 - Aproximadamente 27 grabaciones de vídeo de eventos, de cada una de las cuales deberá extraerse al menos un corte;
 - material gráfico del resto de eventos (fotografías, carteles, publicaciones en redes sociales y otros materiales de difusión);
 - logotipos y documentación de los eventos.
- **Trabajo a realizar**: visionado y selección de los materiales; montaje; rotulación; grafismos animados; tratamiento y animación del material gráfico estático (fotografías, carteles y publicaciones) para integrarlo en el montaje; edición y tratamiento básico del audio; e incorporación de música debidamente licenciada para los usos previstos y, en su caso, voz en off.

Ayuda 27.08.4671.488 financiado por:
GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

3. Formatos, Versiones y Revisiones Incluidas

Las propuestas presentadas deberán garantizar la entrega de los siguientes elementos:

- **Vídeo Máster Principal**: formato MP4, relación de aspecto 16:9 y resolución mínima Full HD 1080p, optimizado para su difusión en páginas web, presentaciones y eventos. Su duración orientativa será de entre dos y tres minutos. La empresa deberá indicar si incluye adicionalmente una versión en resolución superior.
- **Versión Reducida / Píldora**: Adaptación en formato corto (60-90 segundos) para difusión en páginas web y redes sociales. La empresa deberá indicar en su oferta la relación de aspecto propuesta para su difusión en redes sociales.
- **Revisiones incluidas**: La oferta deberá incluir un **mínimo de dos (2) rondas de revisión y ajustes** sobre la propuesta de montaje antes de la entrega final.

4. Presupuesto y Desglose Económico

El presupuesto máximo asignado para la realización de este trabajo es el siguiente:

- **Base Imponible**: 600,00 €
- **IVA (21%)**: 126,00 €
- **Importe Total**: 726,00 € (Las ofertas deberán presentar expresamente este desglose económico entre base imponible, IVA aplicable e importe total). Las ofertas con mayor importe serán rechazadas.

5. Identificación Institucional de Obligado Cumplimiento

En cumplimiento de las obligaciones de publicidad de la subvención nominativa, el vídeo deberá incorporar de forma clara y visible la identificación institucional aplicable.

Ayuda 27.08.4671.488 financiado por:
GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Gaia-X España facilitará a la empresa seleccionada los logotipos, denominaciones y pautas de utilización que deberán respetarse en la versión final, conforme a los materiales institucionales de referencia y al Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado.

6. Derechos de Uso y Propiedad Intelectual

La empresa seleccionada cederá a la Asociación Gaia-X España, con el alcance máximo permitido legalmente, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación necesarios para utilizar, adaptar y difundir los entregables en cualquier medio institucional o promocional, impreso, digital, audiovisual, presencial o en redes sociales, sin limitación territorial ni temporal.

La empresa seleccionada garantizará que dispone de los derechos, licencias y autorizaciones necesarios sobre cualquier música, imagen, vídeo, tipografía, locución, grafismo u otro recurso de terceros que incorpore a los entregables. Cuando proceda, deberá facilitar la documentación acreditativa de las correspondientes licencias y condiciones de utilización.

Los recursos preexistentes de terceros quedarán sujetos a las condiciones específicas de sus licencias, que deberán ser compatibles con los usos previstos por Gaia-X España.

7. Declaración de Vinculación y Transparencia

De acuerdo con las políticas de transparencia y el Código de Conducta de la Asociación, las empresas participantes deberán indicar expresamente en su propuesta:

- Si la empresa es socia de la Asociación GAIA-X España.
- Si algún miembro de su equipo forma parte de los órganos de gobierno de la Asociación (Junta Directiva, Gerencia, etc.) o si mantiene alguna otra relación asociativa o comercial que deba ser comunicada a efectos de prevenir conflictos de interés.

Ayuda 27.08.4671.488 financiado por:
GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- Si la empresa prevé contratar o subcontratar a otra persona o entidad para ejecutar total o parcialmente el servicio, identificando a la persona o entidad correspondiente y las tareas que desarrollará.

La comunicación de una eventual vinculación no supondrá por sí misma la exclusión de la oferta, pero permitirá a Gaia-X España analizar previamente las obligaciones o autorizaciones que pudieran resultar aplicables.

8. Plazos de Presentación y Ejecución

- **Plazo límite de presentación de ofertas**: **miércoles, 28 de octubre de 2026, a las 14:00h**, mediante correo electrónico dirigido a administracion@gaiax-spain.com.
- **Plazo máximo de entrega**: **15 de noviembre de 2026**.

La presentación de la oferta implicará la aceptación y el compromiso de cumplir el plazo de entrega establecido. No se valorarán las propuestas que no garanticen expresamente la entrega final antes del 15 de noviembre de 2026.

9. Criterios de Selección de la Oferta

Las propuestas recibidas se seleccionarán atendiendo a la **oferta con mejor relación calidad-precio**, evaluando:

1. **Propuesta Económica (hasta 40 puntos)**: Se evaluará mediante la aplicación de la fórmula con puntuación base:

$$\textbf{Puntuación económica} = 20 + 20 \times \left(\frac{600 - \textit{Importe de la oferta valorada}}{600}\right)$$

El cálculo se realizará sobre la base imponible, IVA excluido.

Ayuda 27.08.4671.488 financiado por:
GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA · SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

2. **Propuesta Técnica y Creativa (hasta 40 puntos)**: Enfoque narrativo para sintetizar el conjunto de actividades a partir del material audiovisual y gráfico facilitado, solución propuesta para incluir una referencia visual a la totalidad de los eventos, y calidad visual.

3. **Portfolio y Experiencia (hasta 20 puntos)**: calidad y similitud de los trabajos audiovisuales aportados como referencia, especialmente aquellos de carácter institucional o promocional.

10. Reserva del derecho a no seleccionar ninguna oferta

La Asociación GAIA-X España se reserva el derecho de no seleccionar ninguna de las ofertas presentadas en caso de que ninguna propuesta responda adecuadamente a los requerimientos técnicos, de calidad o económicos expresados en esta solicitud. La presente solicitud de oferta no genera por sí misma una obligación de contratación.

Ayuda 27.08.4671.488 financiado por:
GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL